



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7° Ord.
EXP-UNC:0058197/2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración Financiera, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Administración Financiera, para la Carrera de Contador Público (Plan 2009), propuesto para el primer semestre del año 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Rendir y aprobar con nota no inferior a siete (7) los tres (3) Exámenes Parciales previstos, que abarcan la totalidad de la materia.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


 Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
 Secretario Técnico
 Facultad de Ciencias Económicas


 Mgter. JHON BORETTO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° - 176